



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 14 MAYO 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 3318 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 352 de fecha 30.03.2009 presentada por Don (a) INES VARGAS CARCAMO con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe N° 251 de fecha 02.04.2009 de la Dirección

Servicio de Salud de Osorno. La Resolución Sanitaria N° 35 de fecha 27.01.1992 del

de la 3ERA. Comisaría. El Informe de Carabineros N° 181 de fecha 08.04.2009

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El acuerdo de Concejo N° 318 del 12.05.2009

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) INES VARGAS CARCAMO, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, ROL N° 4-1182 que funcionará en local ubicado en LAS ROSAS S/N CANCURA de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)

